



**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

ACTA CD-ORD-ARTES N° 020/2024

En la ciudad de Quito D.M., a las 09h18 del día lunes 30 de septiembre del 2024, se reúnen los miembros de Consejo Directivo, de manera presencial, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Roberto Calle, Subdecano (e) quien por delegación de la Sra. Decana y Presidenta de Consejo Directivo, será quien presida esta sesión; MSc. Guadalupe Pérez, Representante principal de profesores e investigadores; MSc. Consuelo Pérez, Representante alterna de profesores e investigadores; Sr. Marcos Camacho, Representante principal por los empleados y trabajadores; y, como participantes con voz; MSc. Lennyn Santacruz, Director de la carrera de Artes Plásticas y Director Subrogante del Consejo de Posgrado; MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas; MSc. Ana María Palys, quien ingresa a las 10h06.

Se da inicio a la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo bajo la Presidencia del MSc. Roberto Calle, Subdecano (e); y, actúa como Secretaria la Dra. María Paz Avalos, secretaria abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, quien preside, declara instalada la sesión ordinaria presencial y solicita que por secretaría se dé lectura al orden del día propuesto para la sesión, el mismo que se aprueba sin observaciones y por unanimidad.

Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FAR-DEC-2024-0548-O de 27 de septiembre de 2024 con el Asunto: Delegación de la Presidencia del Consejo Directivo de la FAUCE para el lunes 30 de septiembre del 2024 AL SUBDECANO ROBERTO CALLE BARRETO, suscrito por la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, por cuanto ha sido convocada a sesión de Comisión Académica el mismo día y hora que se realizará la presente sesión.

1. ASUNTOS A TRATARSE ENVIADOS POR EL SR. SUBDECANO, MSC. ROBERTO CALLE:

- Conformación de terna para Director de posgrado de la Facultad de Artes
- Aprobación del Comité para el desarrollo del proyecto de la Unidad Universitaria de Arte y Cultura.
- Delegación de funciones de asistente de tesorería a Paola Sánchez
- Conocimiento y trámite de queja contra docente de la facultad.
- Varios



1.1. Conformación de terna para Director/ra de Posgrado de la Facultad de Artes.
El MSc. Roberto Calle, expone las acciones que se realizaron en cuanto a la designación de Director/ra de Posgrado, informando que para ocupar ese puesto debía ser el director más antiguo, recayendo la dignidad en el MSc. Juan Arellano, sin embargo, el MSc. Arellano con esa designación tendría doble encargo. Analizando la situación, el MSc. Lennyn Santacruz, Director de la carrera de Artes Plásticas, es el segundo director más antiguo, es por eso que se solicitó autorización, para que asuma el cargo de Director Subrogante del Consejo de Posgrado, a fin de que se atienda asuntos emergentes especialmente en titulación y poder dar viabilidad a los trámites que se encuentran rezagados.

Además, informa que una de los maestrantes presenta una denuncia ante el CES, organismo que solicita al señor Rector de la Universidad, la documentación correspondiente a la Maestría de Investigación en Dirección y Dramaturgias Contemporáneas, la misma que fue enviada desde el decanato por cuanto no existía un Director/ra de Posgrado.

Informa también que ante la consulta elevada al Dr. Rafael Heredia, Asesor del Rector sobre la designación del MSc. Nelson Santos, como Director de Posgrado, el Dr. Heredia supo manifestar que como nunca se cumplió tal designación por cuanto no se firmó la acción de personal el MSc. Santos sería quien tenga la dignidad de Director de Posgrado y que se debería solicitar a la Dirección de Talento Humano oficialice tal designación.

Se solicita a la Dra. María Paz Avalos dé lectura del Art. 89.- Ausencia del Director de Posgrado; 89.1 Ausencia Temporal y 89.2 Ausencia Definitiva, del Estatuto Universitario vigente.

El MSc. Roberto Calle, Subdecano, propone de manera verbal la terna para Director/ra de Posgrado, la misma que está integrada por:

- MSc. Fernanda Arias
- MSc. Guadalupe Pérez
- MSc. Lennyn Santacruz

El Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial CD-ORD-ARTES N° 020/2024, de fecha 30 de septiembre del 2024, presidida por el MSc. Roberto Calle, Subdecano, por cuanto la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana y Presidenta de Consejo Directivo de la Facultad de Artes tuvo que asistir a sesión de Comisión Académica, conoció de manera verbal, la terna para Director/ra del Consejo de Posgrado de la Facultad de Artes, conformada por:

- MSc. Mayra Fernanda Arias Castillo
- MSc. Myriam Guadalupe Pérez Escalante
- MSc. Lennyn Armando Santacruz Vega



Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 090-2024

- 1) Aprobar la terna para Director/ra del Consejo de Posgrado de la Facultad de Artes, propuesta por el MSc. Roberto Calle, Subdecano, quien presidió la sesión por cuanto la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana y Presidenta de Consejo Directivo tuvo que asistir a sesión de Comisión Académica, la misma que se encuentra conformada de la siguiente manera:
 - MSc. Mayra Fernanda Arias Castillo
 - MSc. Myriam Guadalupe Pérez Escalante
 - MSc. Lennyn Armando Santacruz Vega

- 2) Solicitar al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador Dr. Patricio Espinosa del Pozo, se sirva designar al Director/ra del Consejo de Posgrado de la Facultad de Artes, de acuerdo a lo que dispone el Estatuto Universitario, vigente, en su Art. 86.

1.2. Comité para el Desarrollo de la Unidad de Arte y Cultura.

El MSc. Roberto Calle, Subdecano, informa a los miembros de este organismo que la Unidad de Arte y Cultura en la Facultad de Artes, fue creada en el año 2019, lo cual consta en la transitoria séptima del Estatuto Universitario.

Sin embargo, esta Unidad no cuenta con aprobación del HCU, por lo que es necesario que sea legalizada por los órganos correspondientes.

En este sentido, la MSc. Roberto Calle, solicita a la Dra. María Paz Avalos, Secretaria Abogada, realice las averiguaciones correspondientes sobre la creación y desarrollo de la Unidad de Arte y Cultura, para ser tratado en la próxima sesión de este organismo.

1.3. Oficio Nro. UCE-FAR-DCD-2024-0220-O de 23 de septiembre de 2024.- Asunto. Designación de los Miembros del Consejo de Carrera de Danza período académico 2024-2025.

El MSc. Roberto Calle, solicita a la Sra. Secretaria Abogada dé lectura al artículo del Estatuto Universitario que corresponde a la designación de miembros de Consejo de Carrera.

La Dra. María Paz Avalos, secretaria abogada da lectura del Art. 82.1 sobre la Conformación del Consejo de Carrera.

El MSc. Calle manifiesta que no es procedente aprobar la petición de la MSc. Ana María Palys, Directora (e) de la carrera de Danza, sobre la conformación del Consejo de Carrera; en todo caso



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-ORD-ARTES N° 020/24

30 de septiembre del 2024

lo procedente sería solicitar la aprobación del reemplazo del miembro principal por el miembro alterno, tomando en consideración que el contrato de la MSc. Enriqueta Terán miembro principal del Consejo de Carrera se encuentra suspendido, por lo que se debería principalizar a la MSc. Tamia Ruiz.

Se deja constancia que existe acefalía en la representación estudiantil desde que se inició la actual administración, por cuanto la representante estudiantil principal renunció a esta designación y el representante alterno se graduó y nunca participó en las sesiones de este organismo.

Se le solicita a la Msc. Ana María Palys, Directora (e) de la carrera de Danza, realice un nuevo pedido para ser conocido en la próxima sesión de este organismo.

1.4. Delegación como Asistente de Tesorería a la Ing. Paola Sánchez.

El Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial CD-ORD-ARTES N° 020/2024, de fecha 30 de septiembre del 2024, conoció de manera verbal de parte del MSc. Roberto Calle, Subdecano, quien preside la sesión, por cuanto la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, tuvo que asistir a sesión de Comisión Académica de la Universidad, la falta de Recaudadora de la Facultad de Artes y la urgente necesidad de contar con personal que realice las actividades correspondientes a ese puesto.

Mediante Oficio Nro. UCE-DGF-2022-1398-O de 14 de mayo de 2022, la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera (a esa fecha) le oficia a la MSc. Margarita Mendoza, Decana de la Facultad de Cultura Física y a la PhD. Carmen Jijón, Decana de la Facultad de Artes, (autoridades a esa fecha), informándoles que de acuerdo a las reuniones de trabajo realizadas con las citadas autoridades en las que se ha considerado el Memorando Nro. UCE-DGF-2022-0742-M suscrito por el Ec. Santiago Muñoz, Tesorero General (e), (a esa fecha), quien informa sobre el nivel de recaudaciones de las Entidades Operativas Desconcentradas, manifestando que es necesario reasignar funciones al personal financiero, para incrementar su productividad en función de las metas institucionales. Contando con la aprobación de las autoridades de cada una de las precitadas facultades, y del Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero (a esa fecha), se ha resuelto que la Srta. Evelyn Vanessa Andrade Durán, Analista de Tesorería, Recaudadora de la Facultad de Cultura Física, adicionalmente realice la recaudación de la Facultad de Artes, a quien se le habilitará el usuario correspondiente a partir del lunes 16 de mayo del 2022 para que realice la recaudación en la Facultad de Artes, lo que deberá ser coordinado con el Econ. Edison Sosa, Analista Financiero de la Facultad de Artes. La Srta. Andrade deberá cumplir con las siguientes actividades: Recaudación de ingresos de la Facultad de Artes, Cierres de caja, Reporte de conciliación diaria e Informes de recaudación.

Con Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2024-1494-O de 15 de agosto de 2024, el MSc. Eduardo Arturo Aguirre Obando, Decano de la Facultad de Cultura Física (e), le informa a la señora Decana de esta Facultad de Artes, MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, que, a partir del 02 de septiembre del 2024, la Srta. Evelyn Andrade, dejará de colaborar como Recaudadora de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-ORD-ARTES N° 020/24

30 de septiembre del 2024

Facultad de Artes, por cuanto a la citada funcionaria le asignarán actividades adicionales en dicha Facultad.

Desde esa fecha la Facultad de Artes no puede realizar recaudaciones por cuanto no existe personal que ejecute dicha actividad.

Se debe señalar, que la Ing. Paola Sánchez, Asistente de Contabilidad, ingresa a la Facultad de Artes en el año 2014, cumpliendo con las funciones asignadas a dicho cargo; sin embargo, por necesidad institucional y ha pedido de las máximas autoridades de la Facultad de ese entonces, realizó las funciones de: Recaudadora, Contadora (2014-2016), Asistente de Contabilidad; y, Coordinadora Administrativa. Las dos últimas funciones cumplen hasta la presente fecha. El haber cumplido las funciones de Recaudadora, Contadora y Asistente Contable, le ocasionó ser observada por Auditoría y por consiguiente una glosa pecuniaria.

Con estos antecedentes, las autoridades de la Facultad de Artes, están interesadas que el personal que labora en esta Unidad Académica, cumpla sus funciones de acuerdo a sus respectivas denominaciones y a lo que determina el perfil de puestos de la Universidad Central del Ecuador.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 091-2024

- 1) Solicitar al Señor Vicerrector Administrativo y Financiero, PhD. Silvio Toscano, se sirva analizar el pedido que formula la Facultad de Artes, para que se comparta un/una Recaudador/ra con alguna de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador; de esta manera se podría optimizar el recurso financiero de la Universidad.

La MSc. Elena Rodríguez, Decana y Presidenta de Consejo Directivo se integra a la sesión a las 10h47.

1.5. Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2024-0265-O de 23 de septiembre de 2024.-Asunto: Agresión verbal.

El Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial CD-ORD-ARTES N° 020/2024, de fecha 30 de septiembre del 2024, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2024-0265-O de 23 de septiembre de 2024, mediante el cual el PhD. Santiago Ulises Unda Lara, Docente de la carrera de Artes Plásticas, le remite a la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, la comunicación de 08 de agosto del 2024, en la cual le relata el impase suscitado con un docente de la carrera de Artes Plásticas; y, le solicita se arbitre las medidas correspondientes.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió de la siguiente manera:

- tres (3) votos a favor
- una (1) abstención



RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 092-2024

- 1) Remitir a la MSc. Delma Cabrera Yépez, Presidenta del Comité de Ética de la Universidad, la comunicación suscrita por el PhD. Santiago Ulises Unda Yépez, docente de la carrera de Artes Plásticas, para que se sirva analizar y se tome las medidas que correspondan.

1.6. El Sr. Marcos Camacho, solicita que se insista al Lic. Alfredo Reyes, Responsable de Talento Humano de la Facultad de Artes, sobre los informes de devengamiento de las horas laboradas por el personal de Código de Trabajo.

Se solicita la presencia del Lic. Reyes en la sesión quien informa el motivo del retraso de entrega de los informes manifestando que ha sido la demora en la firma de los documentos por parte de las anteriores autoridades. También solicita que el personal de código se responsabilice en entregar los informes correctamente suscritos.

El Lic. Reyes se compromete a entregar los informes correspondientes entre los dos días subsiguientes a esta sesión.

Siendo las 11h15 se termina la sesión.

MSc. Elena Pasionaria Rodríguez P.
DECANA


Dra. María Paz Avalos C. MSc.
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Tere Vaca V.
2024-12-04
12h16